



Bogotá, D.C.
603

Señor(a)
CIUDADANO(A) ANÓNIMO(A)
Ciudad

Asunto: Respuesta a petición – cadena obstaculizando el paso peatonal

Referencia: Radicado 20204600620782 A.L.E
Radicado 784712020 SDQS

Cordial saludo:

En atención a su oficio radicado con el número de la referencia, dentro dentro de la cual denuncia la ocupación “la instalación de unas estructuras metálicas tipo "bolardos", de una altura aproximada de 40 centímetros cada uno unidos por una cadena metálica de 5 metros colocadas por los propietarios del inmueble de la cra 71 a no 53 - 62, barrio Normandía...” nos permitimos informarle que su solicitud fue remitida con oficio radicado **20206030412721** al Comandante de la Estación Décima de Policía, para lo de su competencia.

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: John Jairo Castro Pinto
Revisó: Fabio Danilo Rodríguez
Aprobó: William Alejandro Díaz



Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 04 SEP 2020 siendo las 7 am, **se fija** el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.

